Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

que con los que se nombraren por la dha ciudad de Ahesen ajusten
lo que cada una de dhas bellas a de pagar del precio de los dhos
quarenta y seis mil rs poniendo toda consideracion en ello que
lo que ajustaren dhos comisarios y se quedaren estas bellas de dho
gobierno lo aprueba y ratifica y dho se de quenta a la ciudad para que
se proceda a las demas diligencias que para todo y parecer en
juicio y pedir lo que en esta razon conviniere se les da a los dhos
comisarios pidan y facultad en toda forma [illegible] =

Alonso Corbalan de Robles procurador sindico dixo que respecto
de que la bella tiene reconocido cautelidad que se sigue a los vecinos
en hacer el dho tanto por las muchas estorsiones que se les hace
por dho don Damian Carreño pide y suplica y en caso necesario requie
re se haga y de lo contrario protesta todos los daños y lo pide por les
timonio =

La bella dixo que para que se conozca evidentemente que el dho
don Damian Carreño es arrendador de los subsidios de millones
de tabella y la de Ahesen respecto de haber acusado malicio sam.to
la escritura de arrendamiento pidieron y suplicaron al S.r alcalde
mayor mande que el susodho de la razon juramento se esta la
rrendador y se escriva que de su autoridad y sin interven
cion de juez conservador y escribano a hecho y hace muchos
conciertos a sus dichos vecinos de bello como de otros particulares
y labradores del campo de tabella teniendo como tiene obli
gacion de administrar como se administran estas rentas por
los que son verdaderos administradores = y se entre testimonios
de valores a puesto como tenia obligacion las tierras pacles
de las condenaciones de causas o se las a largado al S.r juez conser
vador de dhos subsidios = y se a impedido y estorbado con diferen
tes vexaciones y molestias el que los arrieros de la ciudad de Ahesen
y bella de Calatayud y otras partes entren en esta bella a su

dozientos y cinco